

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad
Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno

| | |
|-------------------|---|
| PROCESO | Ejecutivo Singular |
| DEMANDANTE | Agencia de Aduanas Comercio Exterior Líderes S.A.S. Nivel1. |
| DEMANDADOS | Coordinadores de Logística S.A. |
| RADICADO | 05001 31 03 018 2021 00253 00 |
| ASUNTO | En conocimiento respuesta oficio |

En conocimiento de la parte ejecutante, respuesta que a los oficios No. 1693 y 2139 ofrece Banco Davivienda, informando que la cuenta del demandado COORDINADORES DE LOGÍSTICA SAS., identificado con NIT 9000934425; fue congelada, sin embargo, como a la fecha no presenta saldo a favor, no se han constituido depósitos judiciales.

Se requiere a la parte demandante para que ejecute las acciones tendientes a obtener la notificación del demandado, objetivo para el cual, se le concede el término de diez (10) días hábiles.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4

| |
|---|
| <p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 179 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 22 de NOVIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.</p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p> |
|---|

Firmado Por:

**William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82db3c16b2e84efab12991521187c4ebde090c416a6a3549635e73d4c5176979**

Documento generado en 19/11/2021 02:33:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>